

EL CORREO

Año XXIII

Las suscripciones son por Pesetas antiguas. Madrid, 1'50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 15 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Sábado 12 de Abril de 1902

Se publica en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, núm. 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 7.998

IMPACIENCIA INJUSTIFICADA

Los comentarios de que viene siendo objeto la real orden dictada por el Gobierno para el cumplimiento del decreto sobre Asociaciones religiosas, demuestran una vez más nuestra afición a sustituir el juicio apasionado, ajústese ó no á la realidad de la cosa juzgada, en vez del razonamiento que, arrancando del estudio detenido de las cuestiones, habla sólo al entendimiento con independencia de toda otra sugestión.

Con bastante anterioridad á la publicación de la mencionada real orden, hicimos un breve análisis del alcance del decreto de Septiembre, dándole el claro y recto sentido que en el mismo se contiene, sin salirnos de su texto, ni buscar en otra parte que en el preámbulo que le acompaña, la explicación del propósito que había guiado á su autor. Otros periódicos habían hecho un trabajo análogo, siendo idénticas las consecuencias á que unos y otros habíamos llegado, y que luego confirmó la real orden que ahora se discute, la cual no es sino consecuencia inevitable de los términos en que está planteado el problema.

Desde el momento que el decreto dejaba subsistentes, como no podía menos de hacerlo, las dudas, de largos años atrás suscitadas, acerca de la interpretación de algunos artículos del Concordato, no quedaba otro camino para resolverlas que atenderse á lo que el mismo dispone en su artículo 45, pues no habrá quien seriamente se atreva á sostener que puede el Gobierno alguno, mediante un decreto, romper un pacto internacional prescindiendo en absoluto de la otra parte contratante.

La simple exposición de este hecho por el Sr. Morat, reiterada luego por el Sr. Sagasta, es lo que en la sesión de ayer aplaudieron la mayoría, y casi todas las minorías, siendo verdaderamente absurdo el rumor que á primera hora había corrido, según el cual el Sr. Canalejas no veía la cuestión del mismo modo.

Pero si estas son las circunstancias de la realidad presente, en modo alguno significan que el Gobierno vaya á dejar las cosas como están, considerando que con lo hecho ha dado cumplimiento á sus compromisos.

Tanto el Sr. Sagasta como los señores Morat y Canalejas, reiteradamente expresaron que el Gobierno mantiene íntegro su programa, cuyo total desarrollo se obtendrá con el proyecto de ley de Asociaciones que se prepara, á fin de dar solución definitiva á esta cuestión.

Respecto al Sr. Canalejas, bien claramente definió su actitud en lo que á este punto se refiere, en las siguientes palabras de su elocuentísimo discurso de ayer:

«Lo que se es que al llegar al Gobierno, donde se inicia la responsabilidad de los que estamos unidos bajo la jefatura indiscutible del Sr. Sagasta, estaba ese decreto sin cumplir y había entablada una negociación con la Santa Sede para interpretar extremos que á seguida expondré. ¿Qué era lo primero que interesaba? Cumplir el decreto; porque la misma opinión liberal que hoy se exalta ante posibles atenuaciones de nuestras convicciones, decía: pedimos el cumplimiento del decreto, porque es notorio que han dicho los carlistas en sus periódicos que ese decreto no se cumplirá, porque está nuestra fuerza, nuestra amenaza, nuestra coacción, para que no se cumpla.»

El país liberal pedía que se cumpliera, y túmoslo lealmente á su cumplimiento. Pero nos encontramos en el camino de su cumplimiento un texto de la propia ley que se trata de cumplir, como he dicho acertadamente el señor ministro de la Gobernación, ley que era desarrollo del decreto, no derogación, y una negociación entablada con el Vaticano, sobre cuyos orígenes y términos iniciales no tengo responsabilidad ninguna, porque yo no he de responder sino de lo que hago asintiendo yo, coincidiendo yo en los actos del Gobierno. Era una realidad.

«Era posible que un hombre, por insensata soberbia que abrigase su espíritu, al

llegar á un Gobierno pidiera que, iniciada ó desvirtuada una negociación, se cortase brusca y rápidamente por un acto de verdadera descortesía internacional y extraordinaria irreverencia al Pontífice, para que su personalidad saliente y envenenada se creciese, dejando á un lado las conveniencias de Estado y el prestigio de sus compañeros? No, muy bien, muy bien. ¿Es eso apostasía? No, eso es lealtad, eso es respeto á la realidad de la vida, eso es suprema prudencia; que es precisamente la suprema prudencia el gran templador de todas las energías.»

No creemos necesario añadir nada más para demostrar cuán infundadas son ciertas censuras que, como se ha visto, pueden obedecer únicamente á una injustificada impaciencia.

EL INSTITUTO DEL TRABAJO

Como dijimos anoche, ayer puso el señor Canalejas á la firma de S. M. el proyecto de ley creando el Instituto del Trabajo.

Va precedido de un notabilísimo preámbulo, en el que el ministro de Agricultura expone su pensamiento respecto á la cuestión obrera y las relaciones del capital y el trabajo.

Dice así la parte dispositiva.

«Proyecto de ley
Artículo 1.º Se establece un Instituto del Trabajo en el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en cargo de:

1.º De recoger y clasificar, para un conveniente estudio y publicación, los datos y noticias referentes al trabajo en España y en el extranjero, particularmente en cuanto concierne á sus relaciones con el capital.

2.º De organizar la estadística y la inspección del trabajo.

3.º De informar al Gobierno acerca de la obra legislativa que en este orden de la actividad del Estado convenga realizar.

Art. 2.º Constituirán el Instituto del Trabajo la comisión de reformas sociales, el Consejo superior del Trabajo, la comisión permanente, compuesta de representantes de ambos organismos, los Consejos locales y el personal técnico necesario.

Art. 3.º Los funcionarios técnicos del Instituto serán nombrados libremente, por el ministro, con arreglo á las condiciones señaladas en el decreto orgánico que al efecto acordó el Consejo de ministros, y gozarán de temporal inamovilidad en los términos que en el mismo se dispongan.

Los cargos directivos y superiores del Instituto podrán ser desempeñados en comisión por funcionarios de otras carreras ó cuerpos especiales del Estado, y en caso de los nombrados, conservando con todos sus derechos el puesto que tuvieren durante el período que se determine en el respectivo decreto, percibiendo una indemnización sobre su sueldo personal equivalente á la diferencia entre éste y el fijado para el cargo que hayan de ejercer en el Instituto.

Art. 4.º El Instituto del Trabajo publicará periódicamente un *Boletín* y todos los trabajos especiales que considere oportuno el Gobierno.

El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas elevará todos los años á las Cortes una Memoria resumiendo las tareas realizadas durante ese período por el Instituto.

Art. 5.º Se autoriza al ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas para modificar los servicios de la sección 3.ª, capítulo 6.º, del presupuesto vigente, sin exceder los créditos autorizados por la ley de 31 de Diciembre de 1901, con el fin de atender á los gastos de personal y material del Instituto del Trabajo. En ningún caso podrá rebasarse estos gastos la cantidad de 170.000 pesetas.

Art. 6.º El Gobierno queda autorizado para trasladar al Instituto del Trabajo los servicios públicos dependientes de otros ministerios que juzgue similares y sin alteración de los citados créditos legislativos.

Art. 7.º El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para el debido cumplimiento de esta ley.

GRAVES SUCESOS EN BELGICA

Sigue la agitación.—La ley marcial.

Bruselas 11.—El gobierno ha acordado que si el lunes no se ha restablecido el orden, la autoridad civil resigne sus poderes en la militar.

Periste la agitación y con ella la amenaza de extenderse á todo el reino. El gobierno continúa deliberando. Se rechazan las precauciones. Se han distribuido grandes cantidades de municiones en los cuarteles. Siguen llegando á esta capital refuerzos de gendarmería.

Las ordenes que se han dado para reprimir los tumultos son severísimas.

Sesión borrascosa en la Cámara de diputados.

Bruselas 11.—La sesión de la Cámara de diputados ha sido agitada, promoviéndose varios tumultos. La lectura del Manifiesto socialista, hecha por el presidente del Consejo, en el que se pide la caída del gobierno y se aboga por el triunfo de la revolución, fué acogida con gritos que partían de todos los lados de la Cámara.

El jefe del gobierno dijo que ésta se halla dispuesto á acudir á toda clase de medidas para que se votasen los créditos, á pesar de la obstrucción con que se amenazaba, y esto dió lugar á un espantoso tumulto en el banco de los socialistas, los cuales pretendieron agredir á los ministros y á la mesa, suscitándose un pugilato en el que intervinieron los celadores de la Cámara.

Fués preciso levantar la sesión.

Colisión.—Muerdos y heridos

Bruselas 11.—A última hora se reciben noticias de La Louviere.

En la estación de Heulengogsmes ha habido una colisión entre la gendarmería y los huelguistas que, en número de 4 ó 5.000, habían acudido á esperar la llegada de los mineros de otras cuencas carboníferas.

Se ha hecho nutrido fuego de fusilería. La caballería ha dado una carga. Se dice que han sido muertos dos obreros y un gendarme.

A la salida de la Cámara.—Refriega.

Bruselas 11 (recibido el 12).—Terminada la sesión de la Cámara, los diputados socialistas acordaron invitar al pueblo á que no se hicieran manifestaciones esta tarde ni mañana.

Para realizar dicho acuerdo se dirigieron á la Casa del Pueblo para celebrar en ella un mitin.

La plaza donde se halla situado aquel edificio estaba ocupada militarmente.

Los diputados aconsejaron en sus discursos que no se realizase acto alguno público hasta la semana próxima, y á responder con la huelga general á la amenaza de los cañones del gobierno, del cual se dijo que busca una noche sangrienta para tener un pretexto ó impedir el triunfo del sufragio universal.

Los oradores recomendaron la prudencia para que el pueblo no caiga en esta emboscada.

A la salida del mitin se produjo en la calle una refriega entre los socialistas, la policía y los gendarmes. Estos cargaron sobre los grupos, dispersándolos.

Un manifestante resultó herido de un sabazo.

Los alrededores de la Casa del Pueblo continúan ocupados militarmente á las once de la noche.

Por la noche.—Manifestaciones.—Muchos heridos.

Bruselas 11.—A pesar de las exhortaciones de los diputados socialistas para que no se hicieran manifestaciones, éstas vienen reproduciéndose desde las nueve de la noche en diferentes puntos de la ciudad.

Los agentes de la policía y los gendarmes han dado varias cargas en las inmediaciones de la Casa del Pueblo, resultando cuatro manifestantes heridos.

Han sido detenidos 15 individuos, la mayor parte de ellos armados de revolver.

En la calle Violette ha tenido lugar otra refriega. Hay tres heridos graves.

Continúa el estado de agitación.—**Fabra.**

Bruselas 12.—Hasta las doce de la noche han continuado los desórdenes en diferentes puntos de la población.

El número de heridos es grande, y considerable el de las detenciones practicadas.

En este momento parece que hay tranquilidad.

La Casa del Pueblo sigue rodeada por fuerzas del ejército.

La caballería patrulla por las calles.

En Gante.—Reproducción de los desórdenes.

Bruselas 12.—Telegramas de Gante dan cuenta de haberse reproducido anoche los desórdenes con motivo del regreso á dicha ciudad de los diputados católicos.

Numerosos grupos de socialistas los recibieron con gritos.

En vista de la actitud hostil de las masas, la caballería dió una carga, hiriendo á un manifestante.

Escuadras de la gendarmería los diputados católicos, pudieron llegar á sus domicilios sin otras consecuencias.

La reunión fué larga, hubo animado debate, y no salió de ella ningún acuerdo.

Tratóse, según dice *El País*, de la conveniencia de señalar un camino á la Unión Nacional, y hubo opiniones bien diversas.

Seguir aislados de los grupos políticos; sumarse al partido liberal; ir con el grupo radical de los republicanos... Todos estos, y algún otro propósito, fueron sostenidos por sus autores, motivando un animado debate.

Si contradictorias son las impresiones de los individuos del Directorio, más lo son las recibidas en cartas de provincias que fueron leídas.

El Directorio convino en volver á reunirse mañana domingo, para seguir tratando la cuestión y buscar un acuerdo.

LA MUERTE DEL DR. ROBERT

Presentimiento
Barcelona 11.—El cadáver conserva la fisonomía apacible y lánguida que distinguía en vida al doctor Robert.

Con motivo de su fallecimiento se recuerda que cuando explicaba la cátedra de Patología, al tratar de las enfermedades del corazón, manifestó á sus discípulos haber estudiado cuidadosamente, pues habían causado la muerte de su padre, añadiendo que también causaría la suya.

El último discurso
Al comenzar á hablar el doctor en el banquete, un comensal exclamó: «En catalán», Robert contestó: «Ya diré después por qué hablo en castellano.»

Manifestación de sentimiento
El alcalde, Sr. Amat, ha sido uno de los primeros que visitaron esta mañana la casa del doctor Robert.

El Fomento del Trabajo Nacional ha acordado suspender la velada musical, anunciada para esta noche, en señal de duelo. También ha ordenado el alcalde la suspensión del concierto de mañana en las Casas Consistoriales.

Ante el cadáver han desfilaron todas las autoridades y personas significadas de la capital, como el general Bargés, los presidentes de la Audiencia territorial y provincial y de diputación, los diputados provinciales y de Cortes aquí residentes y los presidentes de los centros económicos, científicos, literarios y artísticos. En las listas hay miles de firmas.

Telegramas de pésame
El ministro de la Gobernación ha enviado el pésame á la familia.

Se reciben innumerales telegramas de pésame por el fallecimiento del Dr. Robert.

El diputado Lerroux ha telegrafiado desde León diciendo homenaje de respeto y consideración al hombre y al sabio.

También han telegrafiado Maura, los Ayuntamientos de Cataluña y muchos directores de periódicos, centros y Sociedades científicas de toda España.

El Ayuntamiento
El Ayuntamiento ha acordado asistir en coposición al entierro del doctor Robert, llevando baldadores y escolta de la guardia municipal montada, maceros y banda de música.

También ha acordado enlutar los faroles de las calles por donde pase el cortejo fúnebre, y suspender la circulación de carruajes y tranvías por los mismos sitios.

Esta mañana, cuando visitó el alcalde á la familia del finado, le ofreció el Salón de Ginto para capilla ardiente, comunicando que se harían en el Sr. Robert honores de alcalde muerto en el ejercicio de sus funciones.

Los federales
Los federales iban á enviar una corona; pero al saber que el doctor Robert había sido amotinado con hábito de fraile, han desistido de su propósito.

Cierre de tiendas
El Sindicato gremial del Cronlo de la Unión Mercantil asistirá en masa al entierro, y en el Fomento del Trabajo Nacional se han reunido los presidentes de las Asociaciones económicas, acordando el cierre de tiendas durante el entierro.

Los abolicionistas de los toros
La comisión abolicionista de las corridas de toros ha invitado á sus miembros para que asistan al entierro de su presidente.

Un monumento
Se ha iniciado la idea de erigir un monumento en Barcelona á Robert.

El periódico *La Veu* abre suscripción con este objeto, y dice que esta mañana ascendió ya á algunos miles de pesetas.

El Bolsin
El Bolsin cerrará mañana mediodía antes de lo ordinario las operaciones, en señal de duelo.

Monumento al doctor Robert
Director Coronzo, núm. 10, calle de...

El Banco de España
Y EL PROYECTO DE CIRCULACIÓN FIDUCIARIA

El Consejo del Banco de España ha dirigido á las Cortes una exposición, en la que después de dolerse de que no se le haya consultado antes de presentar el nuevo proyecto sobre circulación fiduciaria, manifiesta que en él se percibe desde luego que limita considerablemente la facultad de emisión, restringiéndola hasta el punto de que no bastaría á cubrir las necesidades de instrumento de cambio para las transacciones; pues estima que si la plata no se acuña y el oro no se aumenta para la circulación, sobrevendrá una verdadera contraacción monetaria, capaz de contener el corriente del desarrollo mercantil é industrial iniciado en los últimos años.

Sostiene que si se le obliga á aumentar en breve tiempo la provisión del oro, sin recursos para ello, sobrevendría una elevación del cambio internacional.

Expone que en el proyecto hay parte preceptiva, y otra que puede estimarse como base de futuros concertos. Respecto á la primera, cree que la disposición por la que se establece el pago al Banco en diez años de los créditos de Ultramar, rompe un contrato y denaturaliza los créditos, prorrogando su vencimiento por la voluntad del deudor.

Lamenta que se fijen los límites de la circulación fiduciaria proporcional al metálico y la constitución de la Cartera en diverso sentido del que determinan en estos extremos las leyes de 1874 y 1891, y sostiene que el Banco tiene derecho á vivir hasta el 31 de Diciembre de 1921 dentro de las líneas generales de la constitución orgánica que determinan estas leyes y el Código de Comercio que las informa.

EN EL TRANSVAAL

Negociaciones para la paz
Londres 11.—Un despacho de Pretoria fecha de ayer, dirigido al *Financier and Bullionist*, dice con todo género de reservas que los representantes ingleses y boers han llegado á un acuerdo respecto á las condiciones de paz. Créese que Inglaterra no ha hecho concesión alguna.

Estas condiciones han sido comunicadas por cable á los agentes boers en Amsterdám.—*Fabra.*

Los jefes boers en Klerksdorp
Londres 11.—Se han recibido nuevos despatches dando detalles sobre la llegada á Klerksdorp de los jefes boers.

El día 9, á las once de la mañana, se presentó en las avanzadas inglesas un parlamentario anunciando que Dewet, Delarey y Steijn pedían que se les permitiera el paso en las líneas inglesas.

Un oficial inglés, con su escolta, salió inmediatamente al encuentro de aquéllos, que se presentaron al medio día.

Iban en coches y acompañados de sus respectivos estados mayores.

Los dos orangistas, Steijn y Dawet, fueron hospedados en el barrio viejo de la ciudad. Delarey fué á unirse á los transvaalenses en la ciudad nueva.

Los jefes boers fueron provistos de sus respectivas guardias.

Para que puedan comunicarse los dos gobiernos, se ha levantado una tienda entre los dos barrios.

EN EL PARLAMENTO INGLÉS

Londres 12.—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.—El primer lord del Tesoro, Sr. Balfour, declara terminantemente que carecen de fundamento los rumores que han circulado por la prensa referentes á que se haya llegado á un acuerdo sobre negociaciones de paz que se están realizando en el Africa del Sur.

Añade que el gobierno no ha recibido noticia alguna sobre tal asunto.

Termina manifestando que por la naturaleza del mismo no puede dar mayores explicaciones á la Cámara.—*Fabra.*

LA FIESTA DE LA SEÑORA DE ITURBE

El programa

La señora de Iturbe ha repartido entre sus amigos, como recuerdo de la artística fiesta celebrada en su casa, el programa que, según dijimos, no pudo estar reproducido á tiempo, causa de las dificultades que ofrece y el cuidado que requería su ejecución, por ser una acabada obra de arte, cuya descripción omitimos, porque ya fué hecha en estas columnas. Baste decir que el pensamiento de ella se debió al señor Moreno Carbonero, el dibujo al Sr. Varela y la estampación á la casa Mathou.

LA GUARNICIÓN DEL MUNI

Como recordarán nuestros lectores, hace unos dos meses se abrió una recluta voluntaria para organizar una compañía destinada á las posesiones del Muni, con la gente de color que vino á España de Cuba y Filipinas al ser evacuados por nuestras tropas aquellos territorios.

A este llamamiento acudieron tan sólo un individuo, y en vista de este resultado, se ha propuesto por el ministerio de Estado, del cual dependen hoy las colonias, al de Marina, la organización de una compañía de tiradores del Senegal, para que esta fuerza, en unión de una compañía peninsular, presten en los mencionados territorios el servicio de guarnición.

El proyecto está en el ministerio de Marina pendiente de estudio.

La embajada extraordinaria

A ROMA
A fines del mes actual emprenderá su marcha á Roma la embajada extraordinaria enviada por S. M. la Reina para hacer entrega á Su Santidad León XIII del regalo de la augusta dama, consistente en un hermoso y rico tapiz, obsequio ofrecido con ocasión de haberse celebrado el último Jubileo pontificio y en testimonio de la sincera satisfacción con que España se ha asociado á tan grato acontecimiento, fijado por todo el mundo católico civilizado.

La indicada misión especial será, además, portadora de una carta autógrafa de la Reina, en la cual felicitará al Papa por su Jubileo y le dará cuenta del próximo término de la regencia y advenimiento al Trono de D. Alfonso XIII.

El embajador, señor marqués de Ayerbe, le acompañarán en su viaje el ministro residente, Sr. Heredia; el primer secretario, marqués de Novalias, y el tercero, don Alfonso Danvila.

LA ESCUADRA RUSA

Cádiz 11.—Ha entrado la escuadra rusa, procedente de Argel y Tánger.

Se compone de los buques Wladimir, Mononark, Scisso, Velisky, Naarín, Almirante Korniloff, Dimitry y Douskoff.

Presenció la entrada unigüento inmenso desde las murallas y muelles. Arbolada la insignia capitana de la *Navarin*.

Se han cambiado los saludos y salvas entre los buques y la plaza. La escuadra recibió ayer en Tánger la munera que allí se acostumbraba a dar a las escuadras extranjeras...

La causa del lord inglés

En libertad Ricardo Domercq, dependiente de la parroquia de San Cayetano, y a quien se acusaba de haber alterado la partida de matrimonio de la célebre bailarina Pepita Durán...

AYUNTAMIENTO

Celebró ayer sesión presidida por el señor Aguilera. Se dio cuenta de una sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo...

CEREMONIA PALATINA

Ayer tarde, como habíamos anunciado, se celebró en Palacio la ceremonia de tomar la almoneda las duquesas de Abrantes y Tarazona...

EL REY DE ALBANIA

Paris 11.—D. Juan Pedro Aladro Kastriota Scanderbag ha marchado con dirección a Corfú, después de haber conferenciado con los jefes de algunas agrupaciones albanesas...

Función extraordinaria

Lo será, y de seguro brillante, la organizada en el teatro de la Princesa para el próximo lunes 14 de Abril. Se representará *La charra*, de Palencia...

El Cardenal Ledochowski

Roma 11.—El Cardenal Ledochowski, prefecto de *Propaganda Fide*, está agonizando.

Un invento notable

La *Correspondencia de España* publica hoy el siguiente telegrama: «Las Palmas 11 (3 t).—El *Diario de España* de hoy da cuenta del invento del ingeniero jefe de montes de esta provincia...

PRODUCCIÓN DE ORO Y PLATA en 1901

Según la información publicada por Mr. Roberts, la producción de oro en el mundo durante el año 1901, ha sido de 12.894.344 onzas, equivalentes a 401.053 kilogramos...

Table with 3 columns: AÑOS, KILOGRAMOS, VALOR en millones de francos. Data for ORO from 1892 to 1901.

Table with 3 columns: AÑOS, KILOGRAMOS, VALOR en millones de francos. Data for PLATA from 1892 to 1901.

La fuerte disminución que se observa en la producción del oro durante el año 1900, obedece a la suspensión de los trabajos en las minas del Rand...

LOS TEATROS

Por los hijos de Vico. La función verificada ayer tarde en el teatro Español en favor de los cuatro hijos pequeños del inolvidable artista, estuvo muy concurrida...

BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido los cuadernos 182 a 206 de la *Historia de España en el siglo XIX*, por D. Emilio Castelar, y que con creciente aceptación viene publicando la acreditada casa editorial de D. Felipe González Rojas...

Noticias

Acusación retirada. Después de retirado por el fiscal la acusación contra él, ha sido absuelto libremente por la Audiencia de Madrid Manuel Cobos...

Carabineros de la comandancia de aquella plaza, D. Pedro Avilés y Munuera, a quien se acusa por los supuestos delitos de desobediencia y abuso de autoridad...

Salón Amaré.—Exposición. Con asistencia de gran número de literatos, artistas y aficionados, se inauguró ayer tarde en el Salón Amaré la brillante Exposición de las obras del insigne paisajista Jaime Morera...

COGNAC. Ruiz y Albert. Málaga. Desde el lunes 14 del corriente, las horas de oficina en la dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos serán de nueve de la mañana a dos de la tarde...

Zafra actual de caña. En las fábricas de azúcar de caña de la Península van introducidos, desde el comienzo de la zafra actual, 65.787.716 kilogramos de caña...

Hospedaje de los embajadores. Para organizar la feria de hospedaje a parte de las representaciones oficiales que vendrán a Madrid en el próximo mes de Mayo, ha sido designada una comisión...

Intento de suicidio. En su domicilio, Jacomezco, 32, intentó anoche poner fin a su existencia, infliriéndose varios cortes en el cuello con una navaja de afeitar, un individuo llamado Félix Molero...

Cartera robada. A una señora que presenciaba ayer tarde en la calle de Alcalá el entierro del marqués de Linares, le sustrajeron una cartera que contenía 150 pesetas.

Nuevo periódico. El lunes próximo se publicará el primer número del periódico *El Demócrata*, órgano de la agrupación democrática radical.

La «Gaceta». La de hoy publica las siguientes disposiciones: Presidencia. Declarando que no há lugar a decidir competencias suscitadas entre el gobernador de la provincia de Oran y el juez de instrucción de Gínez de Limia...

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

compuesta del subsecretario del ministerio de Estado, Sr. Pérez Caballero; el marqués de Tovar y el diputado a Cortes y diplomático Sr. Castro.

Intento de suicidio. En su domicilio, Jacomezco, 32, intentó anoche poner fin a su existencia, infliriéndose varios cortes en el cuello con una navaja de afeitar, un individuo llamado Félix Molero...

Cartera robada. A una señora que presenciaba ayer tarde en la calle de Alcalá el entierro del marqués de Linares, le sustrajeron una cartera que contenía 150 pesetas.

Nuevo periódico. El lunes próximo se publicará el primer número del periódico *El Demócrata*, órgano de la agrupación democrática radical.

La «Gaceta». La de hoy publica las siguientes disposiciones: Presidencia. Declarando que no há lugar a decidir competencias suscitadas entre el gobernador de la provincia de Oran y el juez de instrucción de Gínez de Limia...

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

Real orden anulando un acuerdo del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Sevilla.

El señor ministro de Hacienda ofrece ocuparse de varios asuntos relacionados con el pago de atenciones de segunda enseñanza por las Diputaciones, de que ha tratado el Sr. Novellas.

Los cautivos españoles. El señor conde de San Luis se lamenta de que continúan sin ser libertados los dos jóvenes españoles cautivos de los marroquíes, a pesar de la expedición militar organizada por el Sultán, y a la cual ha ido agregado un enviado español...

Niega que la diplomacia marroquí se burle de España, pues si no entregan los cautivos tendrán que satisfacer una fuerte indemnización, no sólo a la familia de los secuestrados, sino también al Gobierno español.

El Sr. Brugada apoya una proposición de ley, que es tomada en consideración. El señor ministro de Estado, contestando a requerimientos del marqués de Villasegura, ofrece tener en cuenta los intereses de Canarias en cuantos tratados de comercio celebre España...

El señor marqués de Casa Ligeleia pide varios documentos referentes a las obras del puerto de Tenerife. El señor ministro de Agricultura ofrece remitir estos documentos.

El Sr. Marengo recuerda que tiene anunciada una interpelación al ministro de Marina, y pide que cuanto antes venga para esplanarla.

ORDEN DEL DÍA. Se pone a discusión el dictamen relativo a la extinción de la langosta, que es aprobado sin debate, así como el de defensa contra la flogera, aceptándose una enmienda del Sr. Irujo.

(La Cámara está bastante animada; en el banco azul está también el Sr. Moret.) Se aprueban la concesión de una pensión a la viuda del ilustre *Clarín* y un dictamen declarando monumento nacional la Catedral de Mondoñedo.

Debate político. El Sr. Maura: Me propongo exclarecer varios puntos del debate y sacar algunas consecuencias. Yo no he censurado la presencia del señor Canalejas en el banco azul, pues para S. S. esto representa un sacrificio patriótico...

Lo que decía era que, para entrar en el Gobierno el Sr. Canalejas, había tenido necesidad de hacer un pacto. Habla S. S. de los partidos como mal menor. Yo no lo creo mal en principio, sino que juzgo y he juzgado sus hechos.

Recuerda que no es nueva la política que crea simbolizar el Sr. Canalejas de llamar a su lado a los republicanos, pues ya cuando yo era ministro del partido liberal, se hicieron gestiones en ese sentido, a pesar de lo antiliberal y reaccionario que, según me ha calificado, soy yo.

He de oponer una negativa a afirmaciones que se han hecho, pues no repugno ni puedo repugnar una legislación social. Lo que hice ayer fue señalar medidas que creía convenientes, y otras que me parecían perjudiciales. Lo que pedía al Gobierno en la cuestión social era un criterio definido.

Niega luego que haya preconizado que la fuerza sea el medio de contrarrestar y resolver la cuestión obrera. Estoy dispuesto, cuando vengan los proyectos, a discutirllos para votar, no coases sólo de interés para el obrero, sino para poner todo en su justo medio, pues aquí somos muy aficionados a las resoluciones exageradas.

Désele al obrero lo que sea justo, pues yo no quiero regatearle ventajas que estén en consonancia con el derecho, pues si no hicieramos así, esa reforma pudiera ser emboscadora, y no de justicia, que es lo que debemos tender. (Muy bien en las gamacintas.)

La cuestión religiosa no he censurado la conducta del Gobierno, y no tenía necesidad el Sr. Canalejas de dar las explicaciones que dió en esta materia. S. S. me ha atribuido teorías respecto al poder del Estado en sus relaciones con la Iglesia, que nunca he sostenido. A mí se me juzga reaccionario, y sostengo las mismas ideas que el ministro de la Gobernación. (Muy bien, en gamacintas y conservadores.)

Esto no quiere decir que yo aplauda la conducta del Gobierno, pues no se puede aplaudir el no hacer nada, como juzgo que ocurrirá. llamándonos liberales—dice—ejercéis el despotismo del Estado y procuráis exterminar a cuantos profesan ideas contrarias a las vuestras.

(Entra el Sr. Sagasta.) Recoge lo dicho por el Sr. Canalejas respecto a la reforma del Código Civil, para afirmar que está mal elegido el momento de salir de la Incha entre los radicales de la derecha y de la izquierda, pues es peligroso hacer esto cuando la Corona va a colocarse sobre las sienes de un niño. (Muy bien, en las gamacintas.)

El Sr. Novallas empieza dirigiéndose al Sr. Maura, recordándole que en *El Español* y en el discurso de Valladolid, ha abogado por la concentración de distintas fuerzas.

Esto parece estar en contradicción con aquello de: «Cuando oigáis que nos vamos con alguien, reios de ello». «Es que el Sr. Maura—añade—quiere con esto decir que se usan otros a él? Es preciso que el Sr. Maura sea franco y conteste al Sr. Novallas con sinceridad al ofrecimiento que le ha hecho. Hay que responder que sí ó darle calabazas, pues el ofrecimiento fue, no de la jefatura—que de eso no se desprecia—sino de una parte de ella. (Risas.)

Dirigiéndose al Gobierno, dice que tuvo la honra de ser contestado nada menos que por dos ministros. «Es que el Sr. Canalejas me contestó por no creer bastante lo que dijo el Sr. Moret (Risas.)

Ayer había gran expectación y en los pasillos decían que el Sr. Canalejas iba a hacer declaraciones importantes, tal vez a provocar una crisis. A todos dije: no tengan miedo, no pasará nada. (Risas.) Los Sres. Moret y Canalejas son dos criterios distintos que se juntan en el banco azul. Los dos van por un camino, uno hacia adelante y el otro hacia atrás, y lo que es peor, a contrapelo. (Risas.) Todo el mundo da al Sr. Canalejas por vendido ó convencido por el Sr. Moret y estiman que el Sr. Sagasta abuse de su poder. (Quevas risas.)

EDICION DE LA NOCHE

LOS DESÓRDENES EN BELGICA

Aumenta la agitación.—Para el lunes medidas de precaución.—Amenazas a los fabricantes.

Paris 12.—En las primeras horas de esta mañana reinaba tranquilidad en Bruselas; pero la agitación socialista crece en toda Bélgica.

Los jefes del partido siguen recomiendo la calma hasta el lunes, día señalado para la huelga general. De los grandes centros industriales telegrafían que la inmensa mayoría de los obreros están resueltos a no trabajar desde dicho día.

Al decir de algunos diarios belgas, quien más ha contribuido a la actual estado de cosas es Volkaert, presidente de la Asociación titulada Joven Guardia Socialista.

La guardia civil (milicia nacional) está preparada en todas partes para mantener el orden. Los milicianos de Mons se muestran dispuestos a prestar servicio fuera de dicha ciudad, si el gobierno lo cree conveniente.

Las pasiones de socialistas liberales y católicos están muy excitadas. El gobierno se muestra decidido a no ceder y a apelar a los procedimientos de mayor energía.

Bruselas 12 (1 t).—Hoy, como en los días anteriores, se han adoptado medidas muy rigurosas para la represión de cualquier desorden que pueda surgir.

La huelga sigue extendiéndose por la cuenca central minera. En otras cuencas los obreros siguen trabajando; pero cumpliendo las órdenes de sus jefes socialistas, el lunes se declararán también en huelga.

Bruselas 12.—Comunican de Lalonviere que la dirección de la fábrica de loza de Bock, que da trabajo a 1.200 obreros, entre ellos 500 mujeres, ha recibido en la mañana de hoy una carta, en la cual se le amenaza con hacer volar el establecimiento con la dinamita de no cesar el trabajo. El director despidió en vista de ella a los operarios.

En el Centro no se trabaja esta tarde en una sola fábrica ni en una sola mina de carbón.—Fabra.

Citando ejemplos, demuestra que todos los países van en dicha orientación, y recuerda frases de León XIII, en las cuales se dice que el trabajo remunerado por la renta no es trabajo libre.

He citado a León XIII, que en muchas de sus Encíclicas está en este punto en desacuerdo con lo sustentado por el señor Maura.

Se dice que yo tengo ideas socialistas; en efecto, y reconozco que existe un gran desnivel en las clases sociales, que hay una gran miseria, que es preciso armonizar, no con Matúers, ni con obras de beneficencia.

Y como yo pienso muchos venerables prejados americanos y los jóvenes socialistas cristianos, y tengo el gran consuelo de ver que mi socialismo se extiende.

La parte final de su hermosa oración parlamentaria dedicóla al estudio de las fuerzas políticas, coincidiendo con el señor Moret en la afirmación de que no son dos pensamientos labrados en el mismo troquel, sino unidos para llevar a cabo un programa, y requiriendo al Parlamento por la labor que el Gobierno prepara un beneficio del país.

Termina expresando que el partido liberal y el Gobierno no quieren vivir como una campana neumática, sino en comunicación con el país y con el Parlamento. (Grandes aplausos de la mayoría; muchos diputados felicitan al Sr. Canalejas.) Levántase la sesión a las ocho.

SESION DE HOY

Abre a las cuatro menos quince minutos, presidiendo el señor marqués de la Vega de Armijo.

En el banco azul, los señores duques de Almodóvar, Mondillo, Rodríguez y Canalejas, éste de uniforme. Los ascaños, poco concurridos; las tribunas, llenas. El señor ministro de Agricultura ante la tribuna y da lectura al proyecto de ley creando el Instituto del Trabajo.

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrlos crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, posturación nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO, 2'50 pesetas.
Farmacia del Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41 Madrid

Exposición Fabril y Artística:
40, CALLE DE ALCALA, 40
MADRID

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Sucursal
18, CALLE DE LA MONTERA, 18
MADRID

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

CINCUENTA AÑOS LA SALUD A DOMICILIO. LA MARGARITA EN LOECHES CON GRANDES resultados siempre

Antibiótica, antiscrofulosa, antihéptica, antiséptica, antiparasitaria y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud a domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.—Gran remedio contra las distintas formas del dengue con que esta dolencia se presenta.—Es preservativa de la tisis y difteria, usada con frecuencia.—Tomar todos los días una cucharada.
Depósito central: Jardines, 15, bajos.—Prevenirse contra anuncios de aguas llamadas naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta a todos los estómagos, no irrita, y mezclándola con agua, resulta aún muy superior a las similares.—Aunque come purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas son únicas, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas, y su gran caudal de agua de que consta, hace que sea una de las más ricas en sales minerales.—Venta en todas las principales farmacias y droguerías de España y extranjero.

ADMINISTRACION DE LOS ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Fábricas de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sestao
LINSOTE al cok de calidad superior para Bessemer y Martín-Siemens.
HIERROS pulidos y homogéneos en todas las formas comerciales.
ACEROS Bessemer, Siemens-Martin y Troncos en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias.
CARRILES PHOENIX ó SROCA para tranvías eléctricos.
VIGUERIA para toda clase de construcciones.
CHAPAS gruesas y finas.
CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.
FUNDICION de columnas, calderas para despiatación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.
FABRICACION especial de HOJALATA, CUBOS y BAFOS galvanizados.
LATERIA para fábricas de conservas.
ENVASES de hojalata para diversas aplicaciones.
IMPRESION sobre hojalata en todos colores.
Dirigir toda la correspondencia a la «Administración de los Altos Hornos de Vizcaya».—Bilbao

COMPANIA MADRILEÑA DE TELEFONOS

1.—MAYOR—
Tarifa B
SERVICIO PUBLICO
Las personas no abonadas pueden hacer uso del telefono para conferencias y expedición de despachos, conforme a la tarifa siguiente:
Por un despacho de 20 palabras Ptas. 0'30
— cada cinco palabras más ó fracción — 0'10
— una conferencia de tres minutos ó fracción — 0'30
— cada copia suplementaria de despachos múltiples — 0'10
SERVICIO DE ABONADOS (1)
Por cada despacho expedido desde su domicilio que no exceda de 20 palabras Ptas. 0'35
— cada 30 palabras más ó fracción — 0'20

A LAS FAMILIAS

La COMPANIA COLONIAL recuerda a sus favorecedores que, además de sus tan acreditadas clases de café molido, empaquetado, de café siempre en sus establecimientos Calle Mayor, 18 y Montero, 8, un escogido surtido de café superior en grano TOSTADOS DIARIAMENTE desde 50 gramos, á diferentes precios.

TOS

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.
Alivio ó curación del ASMA ó asfosecación por medio de los CIGARRILLOS BALSAMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO
El mejor y el más agradable de los tónicos, recetado por las notabilidades medicales en la Anemia, la Clorosis, las Fiebres de toda clase, las enfermedades del Estómago, las Convalecencias.
SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.
Exíjanse las firmas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas.
Por Mayor: P. LEBEAULT, 5, Rue Bourg-l'Abbe, PARIS.

LA ROSARIO El Rey del Toador

Gran fábrica de JABONES comunes y finos perfumados. Especialidad en aguas de toador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, REISA, DE LA MONTANA, extractos superiores para el pañuelo, y en toda clase de perfumería.
PERREDA Y COMPANIA.—SANTANDER

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO HOGG

Este Aceite, extraído de los higados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadades de los Niños, etc.
Exigir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.
El Aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.
ADVERTENCIA.— Requeser en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

PERFUMERIA GELLÉ FRÈRES

Paris, rue d'Argout, 35
EXPOSICION DE 1878—MEDALLA DE ORO
PASTA DENTIFRICA GLYCERINA
El unico dentifricio que reúne a una calidad excepcional una baratura sin precedenta.
El que la emplee una vez la adoptará para siempre.
DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA.

Polvos Dentifricos Agua de Botol

SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS CABA

PILDORAS del Dr. AYER

Son las mejores purgantes Son puramente vegetales Son fáciles de tomar y de digerir SON AZUCARADAS.
Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.
Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.
Preparadas por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U. S. A.
PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.
PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

The Equitable Life Assurance Society of the United States. (La Equitativa.)

Las principales cifras de sus dos últimos Balances comparadas.

1898		1899
\$ 258,369,298	Activo	\$ 280,191,238
» 57,310,489	Sobrante	» 61,117,477
» 50,249,236	Ingresos totales	» 53,378,200
» 24,020,523	Pagado á los tenedores de póliza	» 24,107,541
» 168,043,759	Nuevos negocios	» 203,301,832
» 987,157,134	Seguros en vigor	» 1,054,416,422

Pagado á los tenedores de pólizas desde la creación de la Sociedad: \$ 323,190,730

Dirección General para España y Portugal: EN SU PALACIO DE MADRID

PERFUMERIA ORIZA

L. LEGRAND, de PARIS
41, Place de la Madeleine (antes 207, Rue Saint-Honoré) Paris.
PRODUCTOS ESPECIALES RECOMENDADOS
S. VON ORIZA VELOUTE, ORIZALINE
CABON-ORIZA, Ess-ORIZA, todos colores.
ORIZA-LACTE, Agua de toador.
ORIZA-DIL, Conservador de los Cabellos.
ORIZA-TONICA, ORIZA-POWDER.
Última Novedad
PERFUMERIA ORIZA á la VIOLETA del CZAR
Jabón, Agua de Toador, Perfumado y Dentifricio á la VIOLETA del CZAR.
PERFUMES SOLIDIFICADOS (Ess-Oriza) bajo forma de Lápicos y Pastillas, 12 colores.
De venta en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

Vitar del Abadía de Chelème

Fabricado con aguardiente de Cañá y el mejor y más digestivo de los licorosos de mesa.
Pídase en los mejores cafés y ultramarinos vinos y licorosos.

MICHY

Para tener verdadera Agua de COLONIAS
GRAN-BRILLE
HOPITAL

HIGIENE CUIDADOS DE LA BOCA

Elixir, Polvos y Pasta Dentifricios DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS
De la Abadía de SOLEAC (Gironde), Francia
Se hallan en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías

barra y compañía

SEVILLA
Línea regular de vapores entre BILBAO, SEVILLA, MARSELLA y puertos intermedios.
DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.
Servicio especial entre Barcelona, Génova y Sevilla.
Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.
Servicio quincenal con Bayona y Burdeos.

Los Tirolenses

EMPRESA ANONIMA
Rápida, progresiva.
ANUNCIO EN TODOS LOS PERIODICOS
Grandes descuentos á los abonados.
CARRERAS en Tramo, Valle, Madroño y otros.
Seguros de seguros y otros.
Pídase Tarifa á los señores
1892 DE BOMBAY (Ave. Barriovilla) 1 y 3 central MADRID.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO
El mejor y más agradable de los tónicos.
Anemia, Fiebres, Convalecencias.
Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbe.—PRINCIPALES FARMACIAS

SOLUCION COIRRE

Única solución de glicero-fosfato de cal.
Única solución reconstituyente en todos los casos de agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Píe, Neurastenia, Raquitismo, etc.
Desarrolla el feto, Indigestión, Debilidad de las extremidades, etc.
COIRRE, 7, Rue de la Harpe, PARIS.

El Pectoral de Cereza del Dr. AYER.

Para Resfriados, Tos, Bronquitis, Mal de Garganta, Romadizo y Tisis Incipiente no hay remedio que se aproxime al Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Calma la inflamación de la garganta, destruye las mucosidades irritantes, suaviza la tos y predispone al descanso. Como medicina casera para casos fortuitos y para el alivio y curación del garratillo, tos ferina, mal de garganta y todos los desarreglos pulmonales á que están expuestos los jóvenes, es de un valor terapéutico inapreciable.
El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.
Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.
Las Píldoras del Dr. Ayer son Purgantes.
Se vende papel por mayor, en la Administración de este periódico. Libertad, 29, pral.

ANUNCIOS

Reclamos y noticias para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, se reciben en la Sociedad General de Anuncios de España, calle de Alcalá, 6 y 8, entr.
Se remiten tarifas á quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, á precios económicos.
También se reciben Esquelas de defunción y aniversario.
Alcalá, 6 y 8, entr. Teléfono 517 MADRID

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotalo.
El Remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaces las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS para curar las BRONQUITIS CRONICAS.
L. PAUTAUBERGE, 22 rue Jules-César, Paris, y las principales farmacias.